



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 93-2022-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 26 MAYO 2022

VISTO:

El expediente N° 21-026871-011, que contiene la Nota Informativa N° 2853-2021-S.E-HEVES de la Jefa del Servicio de Enfermería, el Proveído N° 90-2022-OPP-HEVES de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 083-2022-UAJ-HEVES del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N° 055-2021-SA/DVMPAS, designa al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, el Ministro de Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 1130-2021/MINSA, designa temporalmente al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director de Hospital (CAP-P N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Ley N° 27669, se aprobó la Ley del Trabajo de la Enfermera(o), la cual norma el ejercicio profesional de la Enfermera(o) colegiada(o) en todas las dependencias del Sector Público Nacional, así como en el Sector Privado, en lo que no sea contrario o incompatible con el régimen laboral de la actividad privada. De ser el caso, se aplicará la norma o condición más beneficiosa para la enfermera(o);

Que, con Decreto Supremo N° 004-2002-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley del Trabajo de la Enfermera (o), el cual tiene por finalidad regular el ejercicio profesional de la enfermera(o) colegiada(o) tal como lo establece la Ley, en el Sector Público Nacional, incluyendo a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional de Perú y el Sector Privado, en lo que le fuera aplicable;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2015-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, norma que tiene por objeto reglamentar la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, precisando el alcance de los derechos al acceso a los servicios de salud, a la atención integral de la salud que comprende





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud; así como, al acceso a la información y consentimiento informado;

Que, asimismo se encarga a la Superintendencia Nacional de Salud, velar por la aplicación del presente Reglamento; y se elabora la lista de derechos de las personas usuarias contenidos en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias y conexas, junto con los mecanismos para su divulgación en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS públicas, privadas y mixtas;

Que, con Resolución Ministerial N° 876-2009/MINSA, se aprobó la Guía Técnica: Guía para el Supervisor Nacional en Salud", la cual tiene por finalidad facilitar el proceso de supervisión integral a las Direcciones de Salud y Direcciones Regionales de Salud o la haga sus veces, definiendo la metodología y parámetros técnicos para la medición de los estándares y verificadores contenidos en el instrumento de supervisión integral;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 242-2019-DE-HEVES, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó la Directiva Administrativa N° 001-HEVES-2019-DE-OPP/V.01 "Directiva Administrativa que regula la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", que tiene por finalidad fortalecer la gestión de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador-HEVES, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, de fecha 26 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios, y obras", el cual establece disposiciones para que la Entidad del Sector Público programe sus actividades de bienes, servicios y obras que requieran para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos;

Que, con la Resolución Directoral N° 362-2021-DE-HEVES, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el "Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, el que contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centro de costos;

Que, mediante Nota Informativa N° 2853-2021-S.E.-HEVES, de fecha 23 de diciembre del 2021, la Jefa del Servicio de Enfermería remite a la Dirección Ejecutiva el proyecto de "Plan Anual de Trabajo del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", así como el sustento técnico correspondiente, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, el referido Plan tiene por finalidad mejorar la ejecución de las actividades a realizar por los supervisores generales del servicio de enfermería y operativizar la supervisión de los procesos de enfermería;

Que, mediante Proveído N° 90-2022-OPP-HEVES, de fecha 04 de mayo de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto del "Plan Anual del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", indicando que su financiamiento será atendido conforme a la disponibilidad presupuestal, y que de ser necesario y prioritario se realizarán las modificaciones presupuestales, a fin de atender lo solicitado;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, el referido Plan de Trabajo, cumple con los criterios establecidos en la Resolución Directoral N° 242-2019-DE-HEVES que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HEVES-2019-DE-OPP/V.01 "Directiva Administrativa que regula la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

Que, el Plan Anual de Trabajo, contribuirá a la mejora de los procesos asistenciales y administrativos, y a fin de alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente y aprobar el "Plan Anual de Trabajo del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Jefa del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el inciso c) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, la cual faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 055-2021-SA/DVMPAS y Resolución Ministerial N° 1130-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR el "Plan Anual de Trabajo del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en mérito a sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, gestione el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas por el Hospital, y así mismo efectúe los trámites necesarios para otorgar la disponibilidad presupuestal, conforme a la normativa vigente, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.– DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLUD/ EJSV/SCDC/LMER/kmhb

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Servicio de Enfermería
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



- SERVÁN V.



S. DONAYRE C.

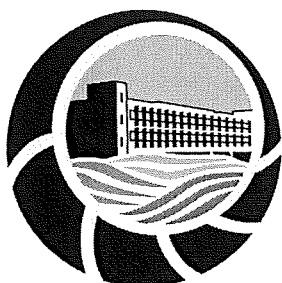


J. ESPADA C.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND
CMP: 018710 RNE: 018686
DIRECTOR DE HOSPITAL II



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

Lima – Perú

2022

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVO	4
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	4
V. BASE LEGAL.....	4
VI. SIGLAS Y DEFINICIONES	5
6.1 Siglas	5
6.2 Definiciones	5
VII. RECURSOS HUMANOS	5
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR	6
IX. RESPONSABILIDADES	6
X. ANEXOS	7
10.1 Anexo N° 01: Cronograma de actividades	7
10.2 Anexo N° 02: Presupuesto	9



I. INTRODUCCIÓN

El servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador, para el periodo 2022, está comprometido en el cumplimiento de un conjunto de actividades para lograr los objetivos y metas propuestas institucionalmente, basada en indicadores cuantificables, relacionados al cumplimiento de las estrategias y compromisos que contribuyan a la mejora de la gestión institucional, y que se logra mediante la función de supervisión del trabajo de enfermería.

Al respecto la teoría de la contingencia o situacional, enfatizada la necesidad de consonancia entre la organización y su ambiente. No existe una sola y única forma mejor de organizar la institución, para que sea exitosa necesita ajustarse continua y adecuadamente a las demandas y características de donde opera para su éxito debe ubicar y aprovechar rápidamente las oportunidades, simultáneamente, ubicar y neutralizar las amenazas del ambiente (servicios de atención clínica). Eso requiere aprovechar las benevolencias (características del personal, insumos y quipos), al mismo tiempo, evitar y escapar de los peligros (omitir movilizaciones de personal, material y equipos necesarios para la asistencia) para que el Servicio de Enfermería pueda viabilizar las soluciones de los problemas contingenciales que, en la práctica diaria del cuidado, son ocasionales.

El plan anual para el servicio de Enfermería orientara a lograr una gestión eficaz de los recursos humanos, insumos y equipos, teniendo en cuenta sus particularidades profesionales, valorando sus competencias con un sentido científico técnico y ético, en las acciones a tomar y considerando que la salud perdida, que se evidencia como enfermedad, en un sistema de salud caracterizado por las limitaciones logísticas, que la inducen afrontar un sin número de contingencias, que la Enfermera Supervisora como experta, y con el poder y autoridad que le da la institución, está llamada a resolver para garantizar el cuidado de calidad, científica y éticamente ejecutado, en bien del paciente y del personal. El presente Plan de Gestión al ser aplicado en el Servicio de Supervisión, espera lograr una armonía entre la calidad de atención del paciente y sus necesidades de salud, desde la perspectiva del manejo eficiente de la administración de los recursos, mediante las intervenciones oportunas de la Enfermera Supervisora general de la Jefatura de Enfermería, con la finalidad de adecuarse a las exigencias de la institución, basadas en brindar servicio seguro para el paciente y el personal de salud, de acuerdo a las normas de calidad y de esta manera, contribuir no solo al progreso de la institución, sino al de la sociedad en su conjunto, brindando un atención de calidad, segura, científica, ética y humana.



II. FINALIDAD

Mejorar en la ejecución de las actividades a realizar por los supervisores generales del servicio de enfermería y operativizar la supervisión de los procesos de enfermería.

III. OBJETIVO

- 3.1 Brindar una atención de calidad, segura, científica, ética y humana.
- 3.2 Brindar una atención de enfermería óptima, oportuna, eficaz y eficiente.
- 3.3 Brindar un servicio de enfermería seguro para el paciente y el personal de salud.
- 3.4 Lograr una armonía entre la calidad de atención del paciente y sus necesidades de salud, desde la perspectiva del manejo eficiente de la administración de los recursos, mediante las intervenciones oportunas de la Enfermería Supervisora, con la finalidad de adecuarse a las exigencias de la Institución.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación y cumplimiento por el Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

V. BASE LEGAL

- 5.1 Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o).
- 5.2 Ley N° 26842, Ley General de Salud y su modificatoria
- 5.3 Decreto Supremo N° 004-2002-SA, Reglamento de Ley del Trabajo de la Enfermera (o).
- 5.4 Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- 5.5 Resolución Ministerial N° 1338-2021/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Salud, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022.
- 5.6 Resolución Ministerial N° 876-2009/MINSA, "Guía para el Supervisor Nacional en Salud".
- 5.7 Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, que aprueba el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.8 Resolución Directoral N°362-2021-DE-HEVES que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.9 Resolución Directoral N°242-2019-DE-HEVES, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HEVES-2019-DE-OPP/V.1 Directiva Administrativa que regula la elaboración aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Anual de Trabajo de los órganos y/o unidades orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



VI. SIGLAS Y DEFINICIONES

6.1 Siglas

HEVES	: Hospital de Emergencias Villa El Salvador
CAS	: Contratación Administrativa de Servicios
IPRESS	: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
UPSS	: Unidades Productoras de Servicios de Salud

6.2 Definiciones

- 6.2.1 Acciones Centrales:** Comprende las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuye al logro de los resultados de sus programas presupuestales.
- 6.2.2 Control de personal:** Proceso desarrollado a través de una serie de instrumentos con el fin de conocer y registrar todas las incidencias sobre presencia, puntualidad y desempeño se pueden dar entre el personal de la institución.
- 6.2.3 Rendimiento laboral:** Comprende las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que constituye al logro de los resultados de sus programas presupuestales.

VII. RECURSOS HUMANOS

El recurso humano del Servicio de Enfermería se detalla en la Tabla N° 01, el cual es necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.

Tabla N°01: Recurso Humano del Servicio de Enfermería

Unidad de Organización	Cargo	Condición Laboral	Cantidad	Brecha	Total
Servicio de Enfermería	Jefa de Servicio	CAS	1	0	1
	Supervisor General	CAS	5	2	7
	Asistente Administrativo	CAS	1	0	1
	Secretaria	LOCADOR	1	0	1
	Técnico de Enfermería	CAS	1	0	1
Total			9	2	11



VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR

La Jefatura de Enfermería realiza las siguientes actividades y están clasificadas por las siguientes área:

8.1 Área de Supervisión General

8.1.1 Supervisión y control de personal

8.1.2 Rendimiento Laboral de Licenciado (a) Enfermero (a)

Cuidados de Enfermería en Hospitalización
Cuidados de Enfermería al Recién Nacido inmediato
Cuidados de Enfermería en Cuidados Intensivos
Cuidados de Enfermería de Unidad Crítica Especializada
Cuidados de Enfermería en Trauma Shock
Cuidados de Enfermería en Sala de observación
Instrumentación Cirugía electiva y de emergencia
Cuidados Enfermería en sala Recuperación Post Quirúrgica
Atención Enfermería tópico Consulta Externa

8.1.3 Rendimiento Laboral del Técnico (a) Enfermero (a)

Asistencia al paciente y profesional en hospitalización
Asistencia al paciente y profesional en Cuidados Intensivos
Asistencia al paciente y profesional al Recién Nacido Inmediato
Asistencia al paciente en Unidad Crítica Especializada
Asistencia al paciente y profesional en emergencia
Asistencia al paciente y profesional en Centro Quirúrgico
Asistencia al paciente y profesional en Consulta Ambulatoria
Asistencial paciente y profesional en Tópico de Emergencia

IX. RESPONSABILIDADES

La ejecución y supervisión del plan anual de trabajo será responsabilidad del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador



X. ANEXOS

10.1 Anexo N° 01: Cronograma de actividades

Centro de Costo	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Seguimiento a la gestión del servicio de Enfermería en Hospitalización	Número de registros presentados	1800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio de enfermería al recién nacido	Número de registros presentados	1080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio de enfermería en cuidados intensivos	Número de registros presentados	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio de enfermería de la unidad crítica especializada	Número de registros presentados	1320	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio de enfermería de trauma shock	Número de registros presentados	1080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio de enfermería en sala de observación	Número de registros presentados	1140	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión el servicio de instrumentación cirugía electiva y de emergencia	Número de registros presentados	1080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio de enfermería en sala de recuperación post quirúrgica	Número de registros presentados	1080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio de enfermería tópic consulta externa	Número de registros presentados	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Jefa del servicio de enfermería



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión servicio para el paciente y profesional en hospitalización	Número de registros presentados	1080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión de servicio para el paciente y profesional en cuidados intensivos	Número de registros presentados	1020	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión de servicios para el paciente y profesional al recién nacido inmediato	Número de registros presentados	1440	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio para el paciente en la unidad crítica especializada	Número de registros presentados	1320	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión de servicios para el paciente y profesional en emergencia	Número de registros presentados	1440	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio para el paciente y profesional centro quirúrgico	Número de registros presentados	1140	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio para el paciente y profesional en consulta ambulatoria	Número de registros presentados	1080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	Jefa del servicio de enfermería
Servicio de Enfermería	5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	GESTIÓN DEL SERVICIO	Realizar la gestión del servicio para el paciente y profesional en tópico de emergencia	Número de registros presentados	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Jefa del servicio de enfermería



10.2 Anexo N° 02: Presupuesto

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 1. 1 1	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	24	S/16.37	S/392.79	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 3 1	139200160328	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m	2500	S/12.98	S/32,450.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 3 1	139200500015	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 150 mL APROX.	24	S/4.90	S/117.60	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 3 2	166600070086	JARRA HERVIDOR ELECTRICO DE PLASTICO SIMPLE 2 L	2	S/35.00	S/70.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	291000020027	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	12	S/3.99	S/47.86	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 8. 2 1	353800010018	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70°	24	S/50.00	S/1,200.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 8. 2 1	353800010024	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 90°	24	S/5.00	S/120.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 99. 1 99	504200010003	DISPENSADOR DE MANO PARA CINTA DE EMBALAJE DE 3 in	36	S/16.04	S/577.29	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 7. 1 1	646100010002	BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	108	S/25.12	S/2,713.20	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710300010053	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 72 yd	24	S/1.26	S/30.30	RO





PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300010083	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3 in X 55 yd	24	S/2.22	S/53.24	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300050192	ETIQUETA AUTOADHESIVA 23.5 mm X 76 mm COLOR BLANCO	36	S/0.96	S/34.41	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300060084	GOMA EN BARRA X 21 g APROX.	24	S/1.27	S/30.59	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300120121	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 100 HOJAS COLORES NEON X 5	48	S/8.85	S/424.80	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300120198	NOTA AUTOADHESIVA 3.8 cm X 5.10 cm APROX. X 1200 HOJAS	36	S/11.21	S/403.56	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300130035	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X 2.54 cm APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE	108	S/4.04	S/435.84	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300130036	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X 2.54 cm APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	108	S/4.04	S/435.84	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300130037	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X 2.54 cm APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA	108	S/3.19	S/344.09	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	710300160002	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 55 yd	24	S/2.48	S/59.47	RO





PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710300160024	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1/2 in X 40 yd	24	S/3.36	S/80.71	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	108	S/4.13	S/446.04	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	36	S/8.26	S/297.36	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	36	S/4.13	S/148.68	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710600080011	COLECTOR REVISTERO DE CARTON LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	36	S/9.05	S/325.82	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	24	S/8.32	S/199.66	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	710600100238	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	24	S/10.89	S/261.39	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710600100391	SOBRE BLANCO DE 75 g 11 cm X 22.5 cm	24	S/3.02	S/72.50	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710600120091	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	12	S/2.97	S/35.68	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	710600130092	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 32 cm X 36 cm X 42 cm APROX.	50	S/21.30	S/1,065.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	711100010008	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	28	S/0.26	S/7.27	RO





PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	24	S/0.60	S/14.44	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	711100030001	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	24	S/1.50	S/36.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	36	S/1.30	S/46.73	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000110059	ENGRAPADOR TIPO ALICATE CON YUNQUE FIJO	24	S/16.65	S/399.60	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000110063	ENGRAPADOR DE METAL GRANDE DE OFICINA (150 HOJAS)	1	S/73.16	S/73.16	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000150002	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN	36	S/2.37	S/85.38	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	24	S/0.51	S/12.18	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000190022	REGLA DE PLASTICO 60 cm	24	S/3.13	S/75.05	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000200008	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA	24	S/11.80	S/283.20	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000210026	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	60	S/6.29	S/377.36	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL	12	S/39.41	S/472.94	RO





PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	7150000230014	TIJERA DE METAL DE 8 in	12	S/2.77	S/33.28	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	7150000320024	CUCHILLA DE METAL REGULABLE PARA CORTE DE PAPEL	24	S/18.00	S/432.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	12	S/1.91	S/22.94	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	120	S/0.35	S/42.48	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	120	S/2.07	S/247.80	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	120	S/0.25	S/29.74	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000030038	FECHADOR DE CAUCHO DE 5 mm	12	S/3.42	S/41.06	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 8. 2 1	716000040070	LAPIZ GRAFITO N° 2	24	S/0.91	S/21.81	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000050016	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	12	S/24.38	S/292.55	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060398	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR ROJO	36	S/2.12	S/76.46	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060399	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR VERDE	36	S/1.14	S/41.21	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	36	S/2.11	S/76.04	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000060410	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR AZUL	36	S/2.10	S/75.61	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	716000060413	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	36	S/0.93	S/33.56	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	716000060414	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	36	S/0.93	S/33.56	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	36	S/0.93	S/33.56	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	36	S/2.11	S/76.04	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	716000060422	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	36	S/0.68	S/24.64	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	36	S/2.12	S/76.46	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000060432	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	36	S/1.84	S/66.27	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060433	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR ROJO	36	S/2.10	S/75.61	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060434	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR VERDE	36	S/2.10	S/75.61	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	36	S/0.83	S/29.74	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060444	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	36	S/1.49	S/53.52	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000060445	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	36	S/0.94	S/33.98	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060470	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR CELESTE	36	S/0.93	S/33.56	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060493	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NARANJA	36	S/1.29	S/46.30	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 9. 1 2	716000060539	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROSADO	36	S/1.29	S/46.30	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000090045	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	24	S/2.86	S/68.53	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	716000090063	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 11 cm X 7 cm APROX. COLOR AZUL	24	S/2.66	S/63.72	RO



100



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000090065	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 11 cm X 7 cm APROX. COLOR NEGRO	24	S/2.66	S/63.72	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000090067	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 11 cm X 7 cm APROX. COLOR ROJO	24	S/2.66	S/63.72	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000140006	PIZARRA DE CORCHO DE 1.50 m X 1.20 m	4	S/50.00	S/200.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR AZUL	24	S/1.12	S/26.90	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR NEGRO	24	S/1.12	S/26.90	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	716000160015	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR ROJO	12	S/1.12	S/13.45	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	717200030125	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	36	S/3.72	S/133.81	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	240	S/9.43	S/2,262.77	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717200050226	PAPEL BOND 56 g TAMAÑO A4.	120	S/10.11	S/1,213.51	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717200140222	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	36	S/4.13	S/148.68	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717200170098	PAPEL LUSTRE DE 48 cm X 64 cm COLOR AMARILLO	120	S/0.17	S/19.82	RO





PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717200170110	PAPEL LUSTRE 48 cm X 64 cm COLOR AZUL	120	S/0.17	S/19.82	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717200330039	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4	120	S/9.20	S/1,104.48	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717300110034	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO	36	S/0.28	S/10.20	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717300110091	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE	24	S/0.28	S/6.80	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	717300110092	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROSADO	24	S/0.28	S/6.80	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	718500050001	CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	36	S/1.04	S/37.38	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	718500060001	CHINCHES CON CABEZA DE COLORES X 100	24	S/1.57	S/37.67	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	718500060002	CHINCHES CON CABEZA DORADA X 100	24	S/0.71	S/16.99	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	24	S/3.07	S/73.63	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	48	S/1.69	S/81.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	24	S/2.62	S/62.87	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	718500110025	LIGA DE JEBE DELGADA Nº 18 X 1/4 lb	12	S/2.53	S/30.30	RO





PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 9.1 2	718500110027	LIGA DE JEBE DELGADA N° 18 X 1 lb	12	S/9.53	S/114.41	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	718500140003	BINDER CLIP (CLIP BILLETTERO) DE 1 in (25 mm)	108	S/1.55	S/166.95	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	718500140004	BINDER CLIP (CLIP BILLETTERO) DE 2 in (51 mm) APROX.	108	S/5.02	S/541.62	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	737000010033	COLA SINTETICA X 250 g	24	S/2.37	S/56.92	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	767400060858	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE255X NEGRO	12	S/815.05	S/9,780.60	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	767400061035	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	12	S/172.07	S/2,064.82	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	767400061508	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 1147 NEGRO	12	S/169.86	S/2,038.33	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	767400062217	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF281A NEGRO	12	S/668.87	S/8,026.45	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	767400062344	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF226A NEGRO	24	S/490.03	S/11,760.73	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3.1 5.1 2	767400062490	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 841768 NEGRO	12	S/99.86	S/1,198.36	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios					Presupuesto		
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	FF
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 2	767400062580	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6327 NEGRO	12	S/418.58	S/5,022.98	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 1	767500480044	TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	4	S/65.00	S/260.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 1 5. 1 1	767500480045	PANTALLA LCD 19 in PARA MONITOR DE COMPUTADORA	4	S/150.00	S/600.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 2 8. 1 1	080100080001	CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1	S/42,000.00	S/42,000.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 2 8. 1 1	080500050021	CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA	1	S/26,400.00	S/26,400.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 2 8. 1 1	080500050066	CONTRATACION DE TECNICO ADMINISTRATIVO	1	S/26,400.00	S/26,400.00	RO
SERVICIO DE ENFERMERIA	9001	3999999	5000500	GESTIÓN DEL SERVICIO	B	2.3. 2 9. 1 1	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	S/30,000.00	S/30,000.00	RO
TOTAL:										S/219,154.36		



